ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA MC_SU015–2023

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y público la Invitación Pública de Minima Cuantía No. MC_SU015–2023, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día 12 de diciembre de 2023.

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta a las 12:00 del día 14 de diciembre de 2023, siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibió dos (02) ofertas, así:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	SUMINISTROS Y ASESORIAS S	23.460.000	14/12/2023 7:39 AM
2	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	22.908.690	14/12/2023 11:04 AM

Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en la Invitación Pública de Minima Cuantía No MC_SU015–2023 y a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó oferta con el menor precio, es decir **GRUPO ALIANZA ALZ SAS** NIT **900.748.210-6**, representada legalmente por el señor **NELSON VARÓN RAMÍREZ** C.C **79.210.667** de Soacha Cundinamarca, cuya oferta económica fue de $22.908.690 COP Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:

a. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a realizar la verificar la oferta económica presentada **GRUPO ALIANZA ALZ SAS** NIT **900.748.210-6** representada legalmente por el señor Nelson Varón Ramírez C.C 79.210.667 de Soacha Cundinamarca

No.	Documento	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC_SU015-2023	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No. MC_ SU015-2023, por un valor total de $22.908.690 COP. Incluido IVA.

b. VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITO	C	NC	N/A
Carta de presentación de la oferta	X		
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		

REQUISITO	C	NC	N/A
Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	X		
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal	X		
Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
Rut	X		
Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X		
Libreta militar en caso de ser hombre menor de 50 años	X		
Compromiso Anticorrupción	X		
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL (En caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.)		X	

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

c. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		

REQUISITO	C	NC	N/A
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente Un (02) Contratos, presentado los certificados y/o copia de contratos ejecutados, con un objeto similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

d. **CONCLUSIÓNES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente Invitación Pública MC_SU015-2023, y realizado el proceso de verificación de documentos subsanables y habilitantes; determina que el proponente **GRUPO ALIANZA ALZ SAS** NIT **900.748.210-6,** representada legalmente por el señor **NELSON VARÓN RAMÍREZ** C.C **79.210.667** de Soacha Cundinamarca, CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
DURLEY OSPINA YEPES	Secretaria General y de Gobierno	X		
GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ	Secretaria de Hacienda	X		
JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA	Secretario De Obras Públicas	X		
JORGE HERNAN VERGARA CARDONA	Secretario de Planeación	X		
YEIDY LORENA POSADA	Apoyo contratación		X	